



COMISIÓN REGIONAL DE HOMOLOGACIÓN DE TROFEOS

Normas aplicables a determinados trofeos

1

No podrán homologarse los trofeos de **ciervo**, **gamo** y **corzo** una vez naturalizados.

2

Para poder medir el peso de los trofeos de **ciervo**, **gamo** y **corzo** será preciso que la parte del cráneo al que vengan adheridos esté limpia de toda materia extraña. Si alguno de ellos viene con tabla, la persona propietaria deberá quitársela antes de entregarlo para la homologación.

3

Hasta que no hayan pasado 3 meses de haber sido cazados, no podrán homologarse los trofeos de **cérvidos** que superen las siguientes puntuaciones:

- »Ciervo -> 195 puntos
- »Corzo -> 130 puntos
- »Gamo -> 195 puntos

Los trofeos de puntuación inferior y del resto de especies homologables, con independencia de la puntuación que alcancen, bastará con que pase 1 mes para que puedan ser homologados.

Para los trofeos de **jabalí** no se exige plazo alguno; bastará con que se presenten libres de cualquier adherencia que pueda alterar las mediciones.

4

Para los trofeos de **ciervo** que vayan a figurar dentro de los cinco primeros de la clasificación nacional, serán obligatorias las pruebas de ADN.

También serán necesarias las pruebas cuando, a juicio de la persona homologadora, el trofeo presente una morfología que pueda inducir a dudas en cuanto a su origen.

La Junta Nacional podrá solicitar la práctica de esta prueba en cualquier momento si lo considera necesario.

5

Se homologarán los trofeos de rebeco y sarrios con cualquier edad.

6

Solo se medirán los trofeos de jabalí, que se presenten a homologar sin montar en tabla. Si se presentan con cantonera se medirán desde el borde de la cantonera con el colmillo.